



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



**TABLA DE EVALUACIÓN PARA CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRACTICAS
NOMBRADAS Y CONTRATADAS 2017**

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
				Cant
I	GRADOS Y TITULOS (máximo 20 puntos)			20
	1.1 Título Profesional	1.1.1 Título Profesional (Diploma)	4	
	1.2 Grados Académicos	1.2.1 Magíster en la especialidad	6	
		1.2.2 Doctor en la especialidad	10	
	1.3 Estudios de Posdoctorado	1.3.1 Certificado de Estudios de Posdoctorado	8	
II	ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIONES			15
	(Máximo 15 puntos)			
	2.1 Segunda especialización	2.1.1 Título	4	
		2.1.2 Certificado de estudios concluidos	2	
	2.2 Cursos de actualización	2.2.1 No menos de 10 horas ni mayor a 60 horas	0.5	
		2.2.2 No menos de 61 horas ni mayor a 180 horas	1	
		2.2.3 Mayores de 180 horas	2	
	2.3 Diplomados	2.3.1 Concluidos a nivel de posgrado	2	
	2.4 Cursos de Didáctica Universitaria	2.4.1 Concluidos con un mínimo de 60 horas a nivel universitario	2	
	2.5 Pasantías	2.5.1 Pasantías en el extranjero	3	
		2.5.2 Pasantías en instituciones nacionales	2	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
				Cant
III	ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA			10
	(Máximo 10 puntos)			
	3.1 Tiempo de servicios	3.1.1 Por cada año o dos semestres académicos acreditados, hasta un máximo de 5 años	0.5	
	3.2 Categoría docente alcanzada y labor pre docente	3.2.1 Jefe de Práctica	1	
		3.2.2 Profesor Auxiliar	3	
		3.2.3 Profesor Asociado	5	
		3.2.4 Profesor Principal	8	
	3.3 Régimen de Dedicación	3.3.1 Tiempo parcial	1	
		3.3.2 Tiempo completo	3	
		3.3.3 Dedicación exclusiva	5	
	3.4 Cargos docentes	3.4.1 Rector, Vicerrector	5	
		3.4.2 Decano, Director EPG	4	
		3.4.3 Director de Departamento Académico, Director de Instituto de Investigación, Director de Escuela Profesional, Director Universitario	3	
	3.5 Comisiones	3.5.1 Miembro de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad, Director de UPG	3	
		3.5.2 Jefe de laboratorio, Presidente o integrante de Comisiones Permanentes o Especiales de la Facultad o Secretario Docente de Consejo de Facultad	2	
		3.5.3 Representante de la Universidad ante Comisiones o Consejos Regionales o similares	2	
	3.6 Méritos	3.6.1 Resoluciones de felicitación:		
		- Otorgado por el Decano	0.5	
		- Otorgado por el Consejo de Facultad	1	
		- Otorgado por el Rector	1.5	
		- Otorgado por el Consejo Universitario	2	
		- Otorgado por Asamblea Universitaria	2.5	
3.6.2 Premio Nacional de Cultura, Honoris Causa		3		
3.6.3 Premio por trabajo científico otorgado por instituciones de reconocido prestigio	3			



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
				Cant
IV	PROYECCIÓN SOCIAL *			05
	(Máximo 5 puntos)			
	4.1 Labores certificadas por la Dirección de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la UNCP u otras Universidades	4.1.1 Asesoramiento técnico a instituciones públicas o privadas y productores (constancia acreditada)	1	
		4.1.2 Trabajos concluidos en las modalidades de transferencia tecnológica, extensión universitaria, desarrollo cultural y artístico e imagen institucional	2	
(*) No aplica para los Jefes de Práctica				
V	INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES *			15
	(máximo 15 puntos)			
	5.1 Trabajos de investigación concluidos	5.1.1 Informes finales de investigación	5	
		5.1.2 Artículos de investigación	2	
		5.1.3 Libros de investigación	3	
		5.1.4 Artículos de investigación en resúmenes de congresos científicos	3	
	(*) no aplica para jefes de práctica			
	5.2 Asesoría de tesis nacionales de investigación	5.2.1 Asesor o patrocinador	1	
		5.2.2 Coasesor o copatrocinador	1	
	5.3 Jurado de tesis, trabajos de Investigación de institutos nacionales, de Exámenes de Capacidad Profesional	5.3.1 Pregrado	0.5	
		5.3.2 Posgrado	1	
	5.4 Edición de Revistas Científicas indexadas	5.4.1 Editor	3	
		5.4.2 Director	2	
		5.4.3 Miembro de Comité Técnico	1	
	5.5 Edición de Revistas Informativas/divulgación	5.5.1 Editor	2	
		5.5.2 Director	1	
5.5.3 Miembro de Comité Técnico		0.5		
5.6 Patente con certificación de INDECOPI	5.6.1 Certificado de patente	2		



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES	
				Cant	
VI	ACTIVIDAD PROFESIONAL NO DOCENTE (Máximo 10 puntos)			10	
	6.1 Por un año de ejercicio profesional	6.1.1 Se cuenta a partir de la obtención del título profesional hasta 5 años	1		
	6.2 Por cargo desempeñado en la actividad profesional (*)	6.2.1 Gerente	3		
		6.2.2 Jefe, Administrador	2		
		6.2.3 Consultor	1		
	6.3 Asesoría y consultoría (**)	6.3.1 Proyectos concluidos, planes de desarrollo, planes estratégicos, reingeniería organizacional	2		
		6.3.2 Diagnósticos, evaluaciones, planes de acción, líneas de base, estudios de mercado, peritajes	1.5		
	6.4 Certámenes científicos o Académicos: - Congresos - Convenciones - Seminarios - Simposios - Jornadas, etc.	Internacionales:			
		6.4.1 Ponente	3		
		6.4.2 Presidente de Comisión Organizadora	2		
		6.4.3 Miembro de Comisión Organizadora	1.5		
		6.4.4 Colaborador	1		
		6.4.5 Asistente	1		
		Nacionales:			
		6.4.6 Ponente	2		
		6.4.7 Presidente de Comisión Organizadora	1.5		
		6.4.8 Miembro de Comisión Organizadora	1		
		6.4.9 Colaborador	0.5		
		6.4.10 Asistente	0.5		
		Regionales:			
		6.4.11 Ponente	1.5		
		6.4.12 Presidente de Comisión Organizadora	1		
	6.4.13 Miembro de Comisión Organizadora	0.5			
6.4.14 Colaborador	0.5				
6.4.15 Asistente	0.5				
6.5 Membresía en instituciones Científicas, colegios profesionales	6.5.1 Miembro activo (certificado)	0.5			
	6.5.2 Presidente o su equivalente	1			
(*) Ejercicio mínimo por (1) año. Las calificaciones son excluyentes entre sí, se considerará solo la mayor y por una sola vez.					
(**) Certificados y con informe.					



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
VICERRECTORADO ACADÉMICO



RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
				Cant
VII	ACREDITACIÓN			05
	(Máximo 5 puntos)			
	7.1 Labores de acreditación y participación en procesos de Mejora continua (*)	7.1.1 Labores de acreditación 7.1.2 Participación en procesos de mejora continua	1.5 1	
	(*) Certificados y con informe del Presidente del Comité de Acreditación en copia fotostática legalizada, se calificarán los documentos de los últimos 5 años.			
VIII	IDIOMAS, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (Máximo 5 puntos)			05
	8.1 Idiomas (*)	8.1.1 Certificación de nivel básico 8.1.2 Certificación de nivel intermedio 8.1.3 Certificación de nivel avanzado	1 2 3	
	8.2 Computación e Informática (**)	8.2.1 Procesador de texto 8.2.2 Power Point 8.2.3 Excel 8.2.4 Software de la especialidad (hasta dos)	1 1 1 1.5	
	(*) Se califica el mayor nivel por idioma, hasta 3 idiomas incluido quechua			
	(**) Certificados con antigüedad no mayor de 3 años.			
IX	ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA			15
	(Máximo 15 puntos)	9.1.1 Texto Universitario	5	
	Certificado por el Director de Departamento Académico	9.1.2 Manual Universitario 9.1.3 Software Educativo	3 2	

TOTAL MÁXIMO

100

LVMB/bclm.

Aprobado en sesión de Consejo Universitario realizado el 23.05.2017, con R.N. 2062-CU-2017.